

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE ELECTRO PUNO S.A.A. EN LA CIUDAD DE AYAVIRI

1. ENTIDAD CONVOCANTE.

Nombre : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.
RUC N° : 20405479592
Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 - Puno

2. OBJETO DE CONTRACCIÓN.

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del “Servicio de Mantenimiento de Predios de Electro Puno S.A.A. en la Ciudad de Ayaviri”.

3. ACRÓNIMOS

ELPU : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.

4. LA ENTIDAD

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno - Electro Puno S.A.A. (en adelante, **Electro Puno S.A.A.**)

5. AREA USUARIA

Departamento de Logística (DL) de la Gerencia de Administración y Finanzas (GA), responsable Analista de Gestión de Compras.

6. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución de la prestación de servicio contribuye al cuidado de la infraestructura y a asegurar las condiciones de seguridad de salubridad necesarias en los ambientes de trabajo para los colaboradores de Electro Puno S.A.A.

7. VALOR ESTIMADO

Será determinado en la oportunidad de la indagación de mercado, ejecutado por la División de Logística.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos propios.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada. se entiende la ejecución del servicio es a todo costo.

10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

30 días calendarios como máximo.

11.1. INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

El plazo de ejecución iniciará al día siguiente de recepcionado el Pedido de Compra por parte de El Contratista.

12. BASE LEGAL.

- Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR).
- Normativas relacionadas con Covid-19
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.

- Procedimiento de contrataciones menores o iguales a 8UIT, PR-S2-AGP-01-010 - ELP

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y ampliatorias vigentes, de ser el caso.

13. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Ver anexo 01: Formato para Cotización y Prestación de Servicio. El que debe ser presentado.

14. UBICACIÓN DE PRESTACIÓN

Departamento : Puno.
 Provincia : Ayaviri.
 Distrito : Ayaviri.

N	Dirección	Referencia
1	Jr. Santa Cruz N° 558 Cercado Ciudad Ayaviri.	https://maps.app.goo.gl/KQitHAnXHIn8axWz5
2	Jr. Pacheco Zegarra Mz. T Lt. 14	https://maps.app.goo.gl/hkuqqGspJnfeJ9Dq6
3	Jr. Pumacahua Mz. K Lt S/N, Br. 1 de mayo	https://maps.app.goo.gl/Ciix4d3EqTMCK8n87
4	Av. Garcilaso Mz. D Lt. S/N Br. Kolqueparque	https://maps.app.goo.gl/2Zo3ZzdK34BYMixz8
5	Jr. Puno Mz. E Lt.34 Cercado Ciudad Ayaviri.	https://maps.app.goo.gl/Y7UEHzrcM7r8FC828
6	Jr. Jose Carlos Mariátegui Mz. Q Lt. 02 Br. Mariano Melgar	
7	Jr. Micaela Bastidas Mz. D2 Lt. S/N Cercado de Ciudad.	

15. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Contar con servicios generales con funcionamiento óptimo.

16. ALCANCES DE SERVICIO.

El Contratista deberá proveer todos los materiales y herramientas requeridos para la prestación de servicios. Con la debida observancia de seguridad de trabajo en altura.
 Los trabajos deberán coordinar con el Analista de Gestión de Compras y/o Supervisor de Unidad Zonal Ayaviri.

17. ACTIVIDADES.

N	Edificación	Dirección
1	E01	Jr. Santa Cruz N° 558 Cercado Ciudad Ayaviri.
2	E02	Jr. Pacheco Zegarra Mz. T Lt. 14
3	E03	Jr. Pumacahua Mz. K Lt S/N, Br. 1 de mayo
4	E04	Av. Garcilaso Mz. D Lt. S/N Br. Kolqueparque
5	E05	Jr. Puno Mz. E Lt.34 Cercado Ciudad Ayaviri.
6	E06	Jr. Jose Carlos Mariátegui Mz. Q Lt. 02 Br. Mariano Melgar
7	E07	Jr. Micaela Bastidas Mz. D2 Lt. S/N Cercado de Ciudad.

17.1. DEL LOCAL PRINCIPAL (Jr. Santa Cruz N° 558 Cercado Ciudad Ayaviri.) – E01

17.1.1. Revestir las paredes internas, piso, puertas y ventanas

- Las dimensiones del ambiente son las siguientes: 5mx18m de área, la altura de la pared frontal es de 3 metros, instalado con ventanas y puertas, la pared posterior de altura 2,50m, las paredes laterales no cuentan con ventas ni puertas, el ambiente cuenta con una división de pared en el centro haciendo continua dos sub ambientes,
- La pared de la parte frontal del ambiente posee la parte superior revestida el que debe ser alindado, solamente la capa de revestimiento,
- El revestimiento de las paredes internas de los ambientes y caras laterales (no incluye cara posterior exterior) debe ser con concreto de 1cm de espesor como mínimo, las partes que requieran mayor espesor, El contratista debe ejecutarlo para un acabado adecuado,

- Debe reemplazarse e instalar las ventanas con estructura y vidrio transparente, para las ventanas deberá instalarse cortinas con pliegues de tela y su estructura de sujeción que cubran 20 centímetros el canto de las ventanas,
- Reemplazar e instalar dos (02) puertas de madera, debidamente barnizadas y laqueadas, las puertas deben ser de dos cuerpos, con sus respectivos jaladores para abrir y cerrar, con cerraduras de seguridad y sus respectivas tres (03) llaves,
- Pintar las paredes internas revestidas con pintura de color blanco humo, tres pasadas, previo al pintado las paredes deberán ser lijadas, aplicadas con pasta mural, pintura base,
- Pintar cara frontal de la pared externa, el cuerpo de color blanco humo y de color azul (color institucional de Electro Puno S.A.A.), previo al pintado las paredes deberán ser lijadas, aplicadas con pasta mural, pintura base,
- Instalar cielo raso (falso techo) de baldosa, incluye sus respectivos accesorios y estructuras de sujeción, en los dos (02) ambientes,
- Echar piso con concreto con una altura de 10cm, nivelar para ser instalado porcelanato,
- El enchapar con porcelanato rugoso de color blanco humo, de dimensiones de 0,80mx0,80 metros de lado como máximo cada pieza, el enchapado debe ser en los dos ambientes. Para adherir al piso el porcelanato debe usarse aditivo correspondiente las uniones entre porcelanato no deberá tener aberturas, y correctamente nivelados,
- Las veredas deben instalarse debajo del nivel de piso en los cuatro lados de las paredes revestidas, las que se ubicarán en la frente y los laterales deben ser de 0.60metros de ancho y el posterior de 0.40metros, el que debe ser de concreto pulido con aditivo de color rojo, y la mezcla de concreto debe tener aditivo impermeabilizante. previa al echado del concreto deberá eliminar escombros y/o concreto malogrado que impidan correcto fraguado del concreto.
- Los contornos de las veredas deberán ser rodeados de pequeña zanja de ancho de 0,20 metros para conducir aguas pluviales hacia el exterior del predio,

17.1.2. Instalaciones de ductos para electricidad e internet.

- Antes de revestir los ambientes, deberá instalarse una caja metálica de tablero de distribución general con la posibilidad de instalar 6 llaves termo magnéticas y 2 llaves diferenciales, deberá instalarse empotradas en una de las paredes que den a lado externo del ambiente, el tablero debe estar provisto con los accesorios listos para ser instalados los equipos interruptores eléctricos, previa coordinación con el Supervisor de Unidad Zonal,
- Ductos para circuito de luces de emergencia, el que debe emerger independientemente desde el tablero general (tablero principal), con tomas uno mínimo para cada ambiente,
- Antes de revestir los ambientes, deberá instalarse tuberías como ductos de internet y electricidad, con sus respectivas cajas de toma, cada ambiente debe tener 8 cajas de toma de energía y 10 cajas de toma de internet, las tuberías para electricidad deben considerar iluminación y alimentación de fuerza (tomacorrientes),
- Los ductos de internet deben partir desde la altura de 2 metros (ubicada en la pared que divide los ambientes), hasta los puntos de toma de internet, en el segundo ambiente deberá instalarse 6 puntos y en el ambiente principal 10 puntos
- Los ductos y cajas deben ser empotradas en la pared, previo cavado de ranuras adecuadas, el ducto de PVC deberá ser instalada y fijada con mortero de cemento (mezcla de cemento)
- De requerirse se instalarán cajas ciegas que permitan el próximo cableado,
- La dimensión total de tubería, deberá ser calculada por El Contratista.

17.1.3. Instalación de equipos eléctricos.

- Instalar conductores eléctricos, y sus respectivas tomas de corriente, cada toma con doble toma y tres agujeros incluye toma de puesta a tierra, los conductores de verán ser de tres conductores incluye para puesta a tierra, 8 toma corrientes doble. Los conductores de iluminación deben tener 2.5mm² de sección y los conductores de tomacorriente de 4mm² de sección,
- Instalar cuatro luminarias con sus respectivos focos, encuadrados en el cielo raso (en baldosa), en cada ambiente; para lo cual, debe instalarse los conductores de laminación,
- Instalar pulsadores (interruptores) uno para cada ambiente, para el prendido y encendido de las luminarias,
- Instalar interruptores termomagnéticos: general en la caja de tablero de distribución general 60A, otro para circuito de iluminación 32A, otro para para circuito de fuerza 54A, y para cada circuito de iluminación y fuerza interruptores diferenciales,
- Instalar sistema de puesta a tierra (PAT), contempla pozo a tierra y su respectivo tratamiento en la instalación, ductores de bajada de conductor de tablero a pozo a tierra, el pozo a tierra debe ser instalado con barrilla adecuada, del que debe resultar como máximo 5 ohmios de resistividad de puesta a tierra, el que será supervisado por el Supervisor de Unidad Zonal, la instalación de pozo a tierra será a una distancia de 1,50 metro de límite de la pared del ambiente,
- Instalar conductor concéntrico de tres polos, cada polo de sección de 6mm², adosado a las paredes de muro circundante del predio, con susceptibles accesorios de sujeción, en toda la trayectoria desde el medir hasta el tablero eléctrico general con una longitud de 50metros,
- Instalar luminarias d emergencia (luces de emergencia) una unidad por ambiente.

17.1.4. Instalación de equipos de internet

- El sistema de cableado estructurado a implementarse para la adecuación, consistirá en una red de cableado UTP categoría 6, para un ancho de banda mayor o igual a 550 MHz. Todos los puntos de red estarán enlazados al punto inicial.
- Instalación de tomas simple con todos sus componentes (caja modular, face plate de 1 toma, jack RJ45 de 8 pines de Categoría 6, de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-568-C, para toma de datos.
- Para el segundo ambiente deberá instalar dos (02) circuitos (02 tomas), para el ambiente principal cinco (05) circuitos (05 tomas),

17.1.5. Otras actividades,

- Abrir zanjas de 0,30 metros de ancho y 0,20 metros de profundidad, por una longitud de 50 metros al lado del muro del predio, el que debe conducir aguas pluviales hacia el exterior, muro ubicado al lado sur y este del predio, la zanja debe estar ubicada a 0,60 metros del límite de las paredes,

17.2. DE LAS CASETAS DE SUB ESTACIONES

N	Edif	Dirección
2	E02	Jr. Pacheco Zegarra Mz. T Lt. 14
3	E03	Jr. Pumacahua Mz. K Lt S/N, Br. 1 de mayo
4	E04	Av. Garcilaso Mz. D Lt. S/N Br. Kolqueparque
5	E05	Jr. Puno Mz. E Lt.34 Cercado Ciudad Ayaviri.
6	E06	Jr. Jose Carlos Mariátegui Mz. Q Lt. 02 Br. Mariano Melgar
7	E07	Jr. Micaela Bastidas Mz. D2 Lt. S/N Cercado de Ciudad.

Edif.	Área Construido	Actividades											
		A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	A11	A12
E02	4x3 m2	A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	A11	A12
E03	2,5x3 m2	A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	-	-
E04	3x3 m2	-	A02	A03	A04	A05	A06	A07	A08	A09	A10	-	-
E05	2,5x3 m2	A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	-	-
E06	4x3.5 m2	A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	-	-
E07	4x3.5 m2	A01	A02	A03	A04	-	A06	A07	A08	A09	A10	-	-

17.2.1. Actividades:

A01 : Retirar el techo de calamina, el material retirado se almacenará en predio de local principal,

A02 : Incrementar la altura de muro posterior hasta una altura que sobrepase en un metro a la altura de la pared delantera, el incremento se hará con ladrillos King Kong sin agujeros,

A03 : Revestir las paredes internas de los ambientes y caras laterales (no incluye cara posterior exterior) debe ser con concreto de 1cm de espesor como mínimo, las partes que requieran mayor espesor, El contratista debe ejecutarlo para un acabado adecuado,

A04 : El techo será con aguas (inclinación) hacia la calle, techar con vigas de 3 pulgadas por 2 pulgadas de sección, en una cantidad de 4 unidades, y se unirá con correas de madera (cintas de madera) de 2 pulgadas por 2 pulgadas de sección, las correas de madera deben estar bien niveladas en cuanto al plano del techo para evitar hundimientos o curvaturas de las calaminas, las calaminas deben estar sujetadas a las correas de madera con clavos de calamina,

A05 : Revestir la pared externa del ambiente debe ser con concreto de 1cm de espesor como mínimo, las partes que requieran mayor espesor, El contratista debe ejecutarlo para un acabado adecuado. En las que sea necesario quitar el revestido existente deberá ser ejecutado, y el escombros lo dispondrá El Contratista a otro lugar que vea por conveniente.

A06 : Deberá instalarse 1 puntos iluminación, debe contar con foco led de 50w, con sus respectivos cableados a través de tuberías de PVC (en las pares empotradas) que serán sujetadas las vigas del techo, debe contar con sus conductores y sus accesorios de prendido y apagado,

A07 : Instalar toma corriente de doble toma y conductores de 4mm² de sección de conductor, sus respectivas tuberías en las paredes empotradas, las tuberías deben estar instalados previa al revestido en la pared, con una cantidad de 2 unidades en el ambiente,

A08 : Reemplazar y/o instalar una puerta (01) puerta de metal, debidamente pintados con pintura anticorrosiva y pintura, exterior de color azul, con sus respectivos jaladores para abrir y cerrar, con cerraduras de seguridad y sus respectivas tres (03) llaves, puerta de similares dimensiones el de la existente. El espesor de las planchas de las puertas debe ser mínimo de 0.9mm y los marcos adecuados para la rigidez de la puerta.

A09 : Pintar las paredes internas revestidas con pintura de color blanco humo, tres pasadas, previo al pintado las paredes deberán ser lijadas, aplicadas con pasta mural, pintura base; pintar las paredes internas revestidas con pintura de color blanco humo, tres pasadas, previo al pintado las paredes deberán ser lijadas, aplicadas con pasta mural, pintura base; y pintar cara frontal de la pared externa, el cuerpo de color blanco humo y de color azul (color institucional de Electro Puno S.A.A.), previo al pintado las paredes deberán ser lijadas, aplicadas con pasta mural, pintura base,

A10 : Echar concreto en piso con una altura de 10cm, nivelar y pulir de color rojo,

A11 : Colocar cercado perimétrico en la parte superior de predio, por encima del techo por una altura de 1 metro, con ladrillos King Kong sin agujeros.

A12 : Limpieza de malezas y sus raíces, será supervisada por el Supervisor de Unidad Zonal, y Limpieza de la parte delantera del predio que da a la calle,

18. FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Para el desarrollo de los servicios Electro Puno S.A.A. dará las facilidades de acceso a las instalaciones del local.

19. DE EL CONTRATISTA.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) para prestar servicios.

- Puede presentar copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para ser participante, postor y contratista.

19.1. DE SU PERSONAL

Personal con experiencia trabajos con estructuras, acabados, electricidad y/o gasfitería, no será necesario la acreditación con documentos.

19.2. EQUIPAMIENTO.

El Contratista debe tener lo necesario para la prestación del servicio.

20. VALORIZACIÓN Y FORMA DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a El Contratista en soles, en pago único al culminar el servicio.

20.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista deberá presentar ante la Entidad la siguiente documentación:

- Formato para Prestación de Servicio. Firmado por el Supervisor de Contrato (Analista de Gestión de Compras de La Entidad)
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno. o por correo electrónico siguiente <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/sgd/>.

21. IMPLEMENTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD

El Contratista deberá proveer para su personal encargado de la ejecución de los trabajos cuenta con los implementos de seguridad adecuados, y Reglamento Interno de Seguridad y Salud de Electro Puno S.A.A. y las normativas de protocolos sanitarios por COVID-19 considerando todas las modificatorias que hubiere.

Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR). Para asegurar el cumplimiento los costos deberán estar incluidos en su propuesta económica. El Contratista debe proveer equipamiento de seguridad para su personal y contar con Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR) durante toda la ejecución del servicio. Además, el personal de El Contratista debe contar con los quipos de protección personal (EPP) de forma estricta y obligatoria.

21.1. INDUCCIÓN DE SEGURIDAD.

El Contratista deberá recibir una charla de inducción de seguridad e higiene en el trabajo, de parte del Departamento de Seguridad y Medio Ambiente de Electro Puno S.A.A. la fecha y hora se coordinará con el Supervisor de Contrato, la inducción deberá ejecutarse dentro de los 3 días calendario de notificado el pedido de compra, la fecha deberá ser propuesto por El Contratista dentro del plazo indicado.

22. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El plazo máximo de responsabilidad de El Contratista es de 6 meses, contados a partir de la suscripción de Conformidad de Ejecución de Servicio.

23. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

No aplica.

24. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al El Contratista la penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (f \times \text{plazo en días})$$

Donde f tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras $f = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías $f = 0.25$
- b.2) Para obras $f = 0.15$.

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión.

25. DE LA SUBCONTRATACIÓN

Está prohibida la subcontratación de la ejecución de obra total o parcial

26. ENVIO DE COTIZACIÓN

Nota:

Favor de enviar su cotización (Anexo 01 Formato para Cotización y Prestación de Servicio) y tener en cuenta lo siguiente:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- Opción 01 : Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado (expediente en físico, debidamente foliado), y/o
- Opción 02 : Mesa de partes virtual <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/sgd/> (expediente en digital escaneado, debidamente foliado)

ANEXO 01 FORMATO PARA COTIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

LA ENTIDAD: Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A. RUC N° : 20405479592 Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno				
PROPUESTA ECONOMICA Señores: Órgano Encargado De Las Contrataciones - Electro Puno S.A.A. Presente. - De nuestra consideración: Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:				
DATOS DEL PROVEEDOR				
Número de RUC	Plazo Máximo de Ejecución Ofertado (días calendario)	Teléfono	Correo Electrónico	Tipo de Comprobante de pago (Factura o RPH) ¹
Nombre, Denominación o Razón Social		DNI del Representante Legal	Nombres y Apellidos de Representante Legal	
Dirección del Proveedor :			Dpto. de Direc:	
Cuenta bancaria del proveedor :			Prov. Direc:	
Código de cuenta interbancaria CCI:			Dist. Direcc:	
CANT	Descripción de Prestación			COSTO TOTAL (incluye IGV. de corresponder) en soles
01	Servicio de Mantenimiento de Predios de Electro Puno S.A.A. en la Ciudad de Ayaviri. Según Términos de Referencia			
<p>DECLARACIÓN JURADA: De cumplimiento de los términos de referencia: Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal, declaro bajo juramento: Que luego de haber examinado los Términos de Referencia del procedimiento de selección, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, cumpliré con la prestación de servicio de objeto de contratación.</p> <p>Otras declaraciones juradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. ▪ No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. ▪ Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada. ▪ Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. ▪ Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. ▪ Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. ▪ Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro. ▪ Cumplir con lo establecido con los Términos de Referencia, entendiéndose que son requisitos mínimos, pudiendo El Contratista mejorar lo requerido para prestación del presente servicio y a su costo. ▪ Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es: <ul style="list-style-type: none"> - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial. - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros. ▪ Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento. ▪ No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564. <p>Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.</p> <p>De no estar inhabilitado para contratar con el estado.</p> <p>De no estar inhabilitado para contratar con el estado. Declaro bajo juramento, que yo y/o mi representada no está inhabilitado para contratar con el Estado.</p> <p>De datos de postor. Declaro bajo juramento que datos de postor se sujeta a la verdad.</p>				
La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.			_____ Firma y sello del proveedor	Fecha de presentación de propuesta:
CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE SERVICIO²				
El Supervisor de Contrato, después de verificar el servicio ejecutado y en cumplimiento de los términos de referencia se da conformidad a la ejecución de servicio, para que proceda los trámites correspondientes para su pago.			_____ Firma y sello del Supervisor de Contrato	Fecha:
Pedido de Compra Nro.				

1 Comprobante de pago a emitir por la contratación del presente servicio

2 Será llenado por el supervisor de contrato a la conclusión del servicio

1.- Ambiente de Jr. Santa Cruz N° 558 Cercado Ciudad Ayaviri.



2.- Ambiente de Jr. Pacheco Zegarra Mz. T Lt. 14



3.- Ambiente de Jr. Pumacahua Mz. K Lt S/N, Br. 1 de mayo



4.- Ambiente de Av. Garcilaso Mz. D Lt. S/N Br. Kolqueparque



5.- Ambiente de Jr. Puno Mz. E Lt.34 Cercado Ciudad Ayaviri.



6.- Ambiente de Jr. Jose Carlos Mariátegui Mz. Q Lt. 02 Br. Mariano Melgar



Jirón Jose Carlos Mariátegui Mz.: Q Lt.: 02 Barrio Mariano Melgar.

7.- Ambiente de Jr. Micaela Bastidas Mz. D2 Lt. S/N Cercado de Ciudad.



Jirón Micaela Bastidas Mz.: D2 Lt.: SN3 Cercado Ciudad Ayaviri.